

Santiago, 30 de junio 2023.-

Señora
JOHANA CANCINO PEREIRA
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE.

REF: Expediente Rol N° F-092-2022.
MAT: Solicita Ampliación de Plazos
para presentar PdC Refundido.

De mi consideración:


SEBASTIÁN ALEJANDRO LEIVA ASTORGA, abogado, C.I. N° [REDACTED] en representación de SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PORVENIR S.A., Rut N° 78.134.990-9, ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED], Región Metropolitana, respetuosamente expongo:

Que, con fecha 23 de junio de 2023, fui notificado de la Resolución Exenta N°2/Rol F-092-2022, de fecha 22 de junio de 2023, por la cual la se formulan observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por mi representada.

En dicha resolución, específicamente en el resuelvo N° II, se otorga un plazo de 07 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento Refundido que responda a las observaciones formuladas.

En virtud de lo anterior, y en atención a la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios que se presentarán, solicito a Ud., dentro de plazo y de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos del Estado, que pueda ampliar dicho plazo por el máximo que en derecho corresponda, para la presentación de un programa de cumplimiento refundido, contado desde el vencimiento del plazo original.

Finalmente, de conformidad a lo señalado en el artículo 30 letra a) de la Ley N° 19.880, solicitamos respetuosamente a esta autoridad, que la resolución solicitada mediante esta presentación sea notificada a los siguientes correos electrónicos: [REDACTED] [REDACTED]


SEBASTIÁN ALEJANDRO LEIVA ASTORGA
Abogado
C.I. N° [REDACTED]